

DECRETO 1607 DE 1999

(agosto 23)

por el cual se suprimen algunos cargos vacantes de la planta de personal del Hospital Sanatorio Agua de Dios, ESE.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le otorga el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Suprímense de la planta de personal del Hospital Sanatorio Agua de Dios, establecida mediante Decreto 2722 de 1997, los siguientes cargos:

PLANTA GLOBAL

Nº de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

1 (Uno)

Profesional Especializado

3010

17

1 (Uno)

Profesional Universitario

3020

12

1 (Uno)

Asistente Administrativo

4140

15

1 (Uno)

Supervisor

5105

21

2 (Dos)

Enfermero Auxiliar

5345

15

1 (Uno)

Auxiliar Administrativo

5120

20

1 (Uno)

Auxiliar Administrativo

5120

13

2 (Dos)

Auxiliar Administrativo

5120

12

2 (Dos)

Conductor Mecánico

5310

11

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto número 2722 de 1997.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 23 de agosto de 1999.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Camilo Restrepo Salazar.

El Ministro de Salud,

Virgilio Galvis Ramírez.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz.